
X. MUNDO DEL TRABAJO

Salario o productividad como la gallina y el huevo (Cuba)

El pasado 25 de septiembre, el diario “Granma” de Cuba publicó un análisis¹ sobre la importancia de que los incrementos a los salarios estén respaldados por productividad, en el contexto de la actual normatividad salarial en ese país. A continuación se presenta el artículo referido.

“Cuando no se generan riquezas es imposible repartir ganancias, dicta una lógica que si bien resulta básica para cualquier economía, incluida la cubana, todavía no está clara para muchas personas. Por eso hay quienes se preguntan ¿qué va primero: salario o productividad?

Tal dilema suele aparecer como el clásico cuento de la gallina y el huevo, porque también elevar la eficiencia laboral requiere de mayor esfuerzo y de erradicar severos males como el ausentismo y el desaprovechamiento de la jornada, solo posible si existe motivación, pues los intereses monetarios desempeñan sin duda un papel relevante.

Evidente ciclo vicioso difícil de quebrar, sobre todo, por los padecimientos acumulados durante años por la economía nacional: debilidades estructurales, problemas de planificación, falta de previsión y de aseguramiento de insumos capaces de permitir una producción continua, dilación de las importaciones, entre otros.

¹ Artículo escrito por Lissett Izquierdo Ferrer.

Para mejorar los ingresos de los trabajadores en esta compleja circunstancia, agravada por los efectos de la crisis mundial y del férreo bloqueo impuesto por Estados Unidos de Norteamérica, no hay otra fórmula, como reiteró, en un reciente encuentro con la prensa, Ulises Guilarte, secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), que no sea la creación de riquezas; “la ecuación no es posible invertirla”, subrayó.

No se puede distribuir lo que no se produce, pues el aumento de los salarios debe tener un respaldo en los bienes y servicios; cuando ello sufre alteración se produce por consiguiente la inflación.

¿Por qué ocurre? En lo fundamental, porque aumentaría más de lo necesario la cantidad de dinero en circulación, causando pérdida de su valor adquisitivo, pues al incrementar la demanda general de bienes, sin que el sector productivo y de servicios pueda socorrer los pedidos, los precios vuelven a elevarse.

Amén de las anteriores agravantes, según Guilarte, el movimiento sindical reconoce que la reforma salarial debe ser un asunto gradual, pero no dilatado en el tiempo, dada su implicación en la vida de los trabajadores, al resultar cuestión que gravita en la migración de la fuerza laboral, en la motivación para asumir responsabilidades de dirección e, incluso, en la ocurrencia de delitos e ilegalidades.

No por gusto el país aprobó un conjunto de medidas que buscan otorgarle mayor autonomía y flexibilización a la empresa estatal socialista, de manera que constituye hoy el sector donde se adoptan las políticas de mayor alcance, complejidad y profundidad, en correspondencia con los Lineamientos de la Política Económica y Social de la nación.

Un ejemplo de tales cambios se corresponde con la puesta en vigor del más importante elemento normativo salarial, la Resolución 17 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cual establece el pago sin límites administrativos, con la única restricción de no distribuir más dinero que la riqueza creada, a partir del comportamiento del indicador de gasto de salario por peso de valor agregado.

Tal paso elimina las limitaciones y trabas que en términos administrativos tenían los posibles crecimientos de los ingresos de los trabajadores, pues ahora solo lo condicionan fórmulas de naturaleza financiera y económica, según los resultados de la empresa.

Todas estas transformaciones requerirán de un mayor protagonismo sindical, y quienes representan a los trabajadores deben dominar cómo se conforman los sistemas de pago, y que éstos se correspondan realmente con los ingresos totales del colectivo.

Pero, sobre todo, se necesitará comprender que a mayor y más eficiente trabajo, habrá mejor salario. Y es que no hay otra forma posible, solo la efectividad, el aprovechamiento de las oportunidades, la creatividad en la solución de los problemas y la innovación, por ejemplo, podrán asegurar una ruta expedita para aumentar las entradas al bolsillo del cubano.

El archiconocido dilema de si la gallina o el huevo encuentra entonces en este debate una única respuesta, debe ser la productividad la que inspire incrementos salariales, aunque siempre bajo una real filosofía retributiva, donde prime la motivación y el estímulo al trabajo eficiente.”

Fuente de información:

<http://www.granma.cu/opinion/2014-09-25/salario-o-productividad-como-la-gallina-y-el-huevo>

América Latina y el Caribe redoblan esfuerzos contra el trabajo infantil (OIT)

El 14 de octubre de 2014, en el marco de la “18ª Reunión Regional Americana” en Lima, Perú, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aseveró que existen 12.5 millones de razones para avanzar en la erradicación del trabajo infantil. A continuación se presentan los detalles.

Un grupo de 25 países de América Latina y el Caribe anunciaron la presentación de una iniciativa regional para acelerar los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil, y alcanzar la meta de lograr su erradicación total para el año 2020.

El documento suscrito por los Ministros del Trabajo, representantes de Gobiernos y por el Director General de la OIT, anuncia el “decidido compromiso para alcanzar las metas de erradicación” y establece una serie de compromisos con base en el fortalecimiento de la cooperación intergubernamental.

La firma de la Iniciativa Regional se realizó en el marco de la “18ª Reunión Regional Americana”² de la OIT que se realiza en Lima con la presencia de más de 400 delegados de gobiernos, empleadores y trabajadores de todo el continente.

“La iniciativa se enmarca el conjunto de esfuerzos mundiales para restituir los derechos de 168 millones de niños, niñas y adolescentes afectados por la lacra del trabajo infantil”, dijo el Director General de la OIT.

Durante la presentación de la iniciativa en la sala plenaria de la Reunión Regional se recordó que América Latina y el Caribe se han propuesto erradicar las peores formas de trabajo infantil en 2016 y el trabajo infantil en su totalidad para 2020. Sin embargo, al ritmo actual estas metas no podrán ser alcanzadas.

² <http://www.ilo.org/global/meetings-and-events/regional-meetings/americas/amrm-18/lang--es/index.htm>

Durante los últimos años se ha logrado reducir en 7.5 millones el número de niños en trabajo infantil, lo cual ha sido considerado como un logro importante, aunque la OIT ha destacado que si la tendencia sigue a ese mismo ritmo se necesitarán al menos 40 años para lograr el objetivo de la erradicación en 2054.

“Esta iniciativa nos une a todos en América Latina y el Caribe”, asevera el Ministro de Trabajo del Perú, quien es el presidente de la 18ª Reunión Regional Americana, y quien tuvo a su cargo la presentación de la iniciativa.

La “Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil” nació hace un año en la III Conferencia Global sobre trabajo infantil, donde varios países compartieron su preocupación por la lentitud en los avances, y propusieron que esta fuera “la primera región en desarrollo libre de trabajo infantil”.

La iniciativa tiene como mandato acelerar las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, e incluye una serie de indicaciones para fortalecer los mecanismos de acción e identificación de esta práctica.

“La persistencia del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, es un factor que profundiza la inequidad social”, agudiza la desigualdad y profundiza la vulnerabilidad social y económica, dice la declaración suscrita en Lima.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_313904/lang--es/index.htm

Supervisores del futuro (OIT)

El 10 de octubre de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dio a conocer que en la Reunión Regional Americana en Lima, Perú, se discutirán temas relacionados con la productividad, la inclusión social, la competitividad y la economía informal, entre otros. OIT Noticias analiza cómo algunos de dicho temas están siendo abordados en la industria de la indumentaria mediante Better Work Nicaragua³, un programa conjunto de la OIT y la Corporación Financiera Internacional (CFI). A continuación se presenta la crónica.

Edgard Zuniga se siente orgulloso cuando habla sobre su difícil tarea: “¿Puede usted imaginarse de repente teniendo la responsabilidad de manejar hasta 45 personas sin ninguna experiencia en supervisión y sin haber recibido más que una o dos horas de instrucción para ello?”

Zuniga enseña a supervisar y a dirigir a un grupo de trabajadores. Es un formador del programa Better Work en Nicaragua⁴, que tiene por objetivo mejorar la competitividad y las condiciones de trabajo en la industria de la confección del país.

Antes de incorporarse a Better Work en 2011, Zuniga trabajaba como auditor en una empresa privada.

“He visto trabajadores que renuncian al trabajo en una fábrica porque otra les ofrece más dinero, para poco después regresan a trabajar a la primera. Cuando les pregunto por qué regresan, me contestan porque aquí los supervisores son mejores”, dijo.

³ El programa Better Work en Nicaragua es financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica. La formación de los supervisores en las fábricas textiles de Nicaragua fue financiada con el apoyo de Walt Disney Company. Entre los otros grandes donantes del programa Better Work a escala mundial, se encuentran el Gobierno de Australia, el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno Suizo (SECO) y la Fundación Levi-Strauss.

⁴ http://betterwork.org/global/?page_id=324#

Zuniga aprendió que los trabajadores valoran los empleos no sólo en términos económicos. “Ellos quieren trabajar en fábricas donde los supervisores comunican bien y los tratan con el respeto que merecen”.

El formador considera que preparar a los más de 2 mil supervisores que trabajan en las fábricas Better Work en Nicaragua es un desafío enorme. La gran mayoría de ellos originalmente eran trabajadores de las cadenas de producción a quienes se les pidió, de la noche a la mañana, que asumieran el papel de supervisor.

Zuniga forma a una nueva generación de supervisores capaces de instaurar relaciones positivas con los otros trabajadores. Él forma parte de un equipo de formadores que enseña a los supervisores a escuchar y a motivar a los trabajadores y a solucionar los conflictos.

“Hasta la fecha, hemos abarcado once de las 26 fábricas que participan en el programa Better Work, Este año han sido formados 264 supervisores. Es un buen comienzo, pero nos queda mucho por hacer. En 2015, tenemos previsto formar a otros 625”.

Zuniga y sus colegas tendrán que identificar a los “supervisores del futuro”, es decir, trabajadores que pueden ser formados como supervisores eficaces. “A largo plazo, nuestra estrategia tiene el objetivo de entrelazar estas capacidades de supervisión en el tejido de la industria textil de Nicaragua. La idea es crear una red, de manera que puedan aprender uno del otro constantemente”.

Better Work Nicaragua, una iniciativa conjunta de la OIT y la CFI, la institución del Banco Mundial a cargo de préstamos y asesoría, comenzó en 2011. El programa ayuda a las fábricas a mejorar sus condiciones de trabajo y a obtener beneficios comerciales a través de servicios de evaluación, asesoría y formación. La formación

de los supervisores inició sólo a partir de este año, pero el programa ya ha aportado muchos cambios necesarios en los lugares de trabajo.

“Teníamos un supervisor que era objeto de muchas quejas por parte de sus trabajadores. Después que participó en nuestra formación, las reclamaciones cesaron”, contó Zuniga.

Los participantes en la formación no sólo señalan una mejora en las relaciones entre los supervisores y los trabajadores sino también un incremento de la productividad. Es por este motivo que los supervisores no son los únicos en estar satisfechos con este programa.

Promover el trabajo decente en la cadena de aprovisionamiento

Elena Arengo, Coordinadora del programa Better Work en Nicaragua, afirma que las grandes marcas como Gap Inc., Levi Strauss & Co., Target, Wal-Mart, Gildan, Patagonia, Adidas, PVH y Li&Fung ven en Better Work un aliado para promover el trabajo decente y condiciones de trabajo sostenibles en las empresas que sus proveedores en Nicaragua.

En julio de este año, durante una reunión anual con los representantes de las marcas, de las empresas locales y de los sindicatos en la capital Managua, los participantes compartieron sus opiniones.

José Adán Aguerri, Presidente de Consejo superior de la empresa privada de Nicaragua (Cosep), aseveró que Better Work ha inaugurado un diálogo entre el gobierno, las empresas privadas y los sindicatos, el cual “ha colocado a Nicaragua en el mapa mundial, el mapa de la competitividad”. “Hace diez años, Nicaragua era el país con el menor crecimiento económico en América Central, en la actualidad tiene la segunda tasa más alta en la región, después de Panamá”, agregó.

Luis Barbosa, un representante sindical, reconoció los progresos alcanzados desde la firma del acuerdo tripartito entre gobierno, empleadores y trabajadores hace siete años. “Hemos logrado una estabilidad social considerable y creado empleos”.

Hoy día, con más de 70 mil empleados, la industria textil es uno de los sectores manufactureros más importantes de Nicaragua, en términos de creación de empleos y de volumen de negocios. El total de las exportaciones, estimadas en 1 mil 500 millones de dólares por año, están destinadas sobre todo a Estados Unidos de Norteamérica.

Además de la formación de los supervisores de las fábricas, Better Work Nicaragua ha formado a los directores y los trabajadores sobre temas como comunicación en el lugar de trabajo, seguridad contra incendios y preparación para las emergencias y seguridad y salud en el trabajo. Junto al Ministerio de Trabajo y la Comisión de libre comercio de Nicaragua, el programa también ha organizado ferias sobre la seguridad y la salud en el trabajo a fin de sensibilizar y ofrecer servicios a los trabajadores de las fábricas de la confección.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/features/WCMS_312209/lang--es/index.htm

Las inspecciones laborales, fundamentales para luchar contra el trabajo no declarado (OIT)

El 18 de septiembre de 2014, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instó a los estados miembros de la Unión Europea (UE) a intensificar los esfuerzos para apoyar la formalización de la economía informal, dedicando atención especial a combatir el trabajo no declarado. En seguida se presentan los detalles.

La economía informal absorbe alrededor de la mitad de la fuerza laboral del mundo y no ha registrado una disminución significativa en las últimas décadas, aseveró el Director General de la OIT.

En su discurso ante los estados miembros de la UE en una conferencia internacional titulada “¿Cómo hacer atractivo el trabajo formal?”, acaecida en Vilnius, Lituania, el alto funcionario de la OIT afirmó que las inspecciones laborales tienen tanto una función de vigilancia y control como de prevención para hacer frente al trabajo no declarado.

Creemos firmemente que las políticas para combatir el trabajo no declarado deben ser equilibradas, combinando medidas de estímulo y de disuasión, así como la inspección del trabajo, asevera el titular de la OIT, y puntualizó que estas medidas deberían disminuir las cargas administrativas para las empresas, favorecer la desgravación fiscal y reducir las cotizaciones a la seguridad social.

El Convenio de la OIT sobre la inspección del trabajo (número 81)⁶, ratificado por todos los estados miembros de la UE proporciona una base sólida para una acción firme contra el fraude a nivel nacional y regional, explicó. También agregó que el

⁵ <http://www.eurofound.europa.eu/events/2014/formalwork/index.htm>

⁶ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C081

diálogo social es fundamental para lograr la conformidad y que el tripartismo ha demostrado ser decisivo para garantizar la coherencia política.

Durante los dos días de la conferencia en Vilnius (septiembre 17-18), los participantes analizaron las medidas para formalizar la economía informal, que en Europa toma la forma de trabajo no declarado. Se refiere principalmente a actividades legales que no son declaradas a las autoridades públicas a fin de reducir el costo del trabajo y evadir los impuestos.

Una alta incidencia de informalidad es un obstáculo no sólo para el trabajo decente sino también para el desarrollo inclusivo, aseveró el funcionario de la OIT, y agregó que, además, tiene un impacto negativo sobre las rentas públicas y altera la competencia justa de los mercados nacionales e internacionales.

La OIT colabora con la UE en esta materia, incluyendo a través de la creación de una plataforma europea contra el trabajo no declarado y de una serie de recomendaciones para mejorar la conformidad con las obligaciones de registro y para proteger a los trabajadores no declarados.

El Titular de la OIT afirmó que la transición hacia la economía formal es una prioridad para el organismo que encabeza, señalando un punto sobre la elaboración de una norma que se encontraba en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año y lo estará de nuevo en 2015. Éste es un trabajo decisivo e innovador que aumentará la capacidad de la OIT de promover sus valores y normas al alcanzar a los más vulnerables, dijo.

Durante su viaje de dos días a Vilnius, Ryder se reunió con la Presidenta de Lituania, con el Primer ministro y con la ministra de Seguridad Social y Trabajo, así como con representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores del país.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_307831/lang--es/index.htm

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.ilo.org/global/topics/labour-administration-inspection/lang--es/index.htm>

Declaración de Lima llama a combatir la desigualdad a través del trabajo decente (OIT)

El 16 de octubre de 2014, en el marco de la “18ª Reunión Regional Americana”, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indicó que es muy importante que desde las Américas mandemos al mundo un mensaje común, tripartito, que no hay desarrollo que merezca el calificativo de humano sin trabajo decente y la democracia sólo se fortalece si hay mejores empleos para todos. En seguida se presenta la información.

Más de 490 delegados de gobiernos, trabajadores y empleadores reunidos en el marco de la “18ª Reunión Regional Americana de la OIT”⁷ acordaron una serie de medidas para promover la lucha contra la informalidad y la desigualdad en la región a través del trabajo decente.

“Es muy importante que desde las Américas mandemos al mundo un mensaje común, tripartito, que no hay desarrollo que merezca el calificativo de humano sin trabajo decente y la democracia sólo se fortalece si hay mejores empleos para todos”, aseveró el Director General de la OIT en su discurso de clausura de la reunión.

“Hemos convenido que la reducción de la desigualdad favorece el desarrollo sostenible y la gobernabilidad”, dijo por su parte el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú y Presidente de la conferencia.

Según los últimos datos de la OIT, existen 130 millones de trabajadoras y trabajadores en condiciones de informalidad en la región, lo que representa casi el 47% de la población.

⁷ <http://www.ilo.org/global/meetings-and-events/regional-meetings/americas/amrm-18/lang--es/index.htm>

En la denominada “Declaración de Lima”⁸, se llama a combatir la desigualdad por medio de “políticas públicas integradas, tanto económicas como sociales, que promuevan la inclusión social, el trabajo decente y el empleo productivo, así como un entorno propicio para empresas sostenibles”. Según se asevera en el documento final de la reunión, “esto incluye políticas públicas en contra de la discriminación y de la violación de la libertad sindical y de asociación”.

“Para superar los obstáculos existentes y avanzar en la creación de empleos de calidad es esencial que haya respeto por los derechos fundamentales en el trabajo, un entorno propicio para las empresas sostenibles y un diálogo social efectivo con base en la confianza mutua entre los gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores representativas e independientes”, agrega el documento.

Durante los cuatro días de la reunión, los delegados de la “18ª Reunión Regional Americana” discutieron sobre el informe del Director General⁹ y participaron de sesiones interactivas en torno al desarrollo sostenible, la transición de la informalidad a la formalidad en el trabajo, y el papel de las multinacionales en la promoción del Trabajo Decente¹⁰.

La Conferencia fue además escenario del lanzamiento de una iniciativa regional para acelerar los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil¹¹ y alcanzar la meta de lograr su erradicación total para el año 2020.

También se registró un apoyo importante por parte de varios países a los esfuerzos de la OIT por convertir el crecimiento económico inclusivo, el empleo pleno y

⁸ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_314402.pdf

⁹ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_251035.pdf

¹⁰ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---elconf/documents/meetingdocument/wcms_312196.pdf

¹¹ http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_313904/lang-es/index.htm

http://www.ilo.org/global/meetings-and-events/regional-meetings/americas/amrm-18/WCMS_314014/lang-en/index.htm

productivo, y el trabajo decente en uno de los objetivos de la próxima agenda de desarrollo sostenible.

La reunión contó con un total de 497 delegados provenientes de 33 países de las Américas, de los cuales 33% fueron mujeres, un incremento de casi 10% comparado con la última reunión regional americana.

Las reuniones regionales de la OIT se realizan cada cuatro años en cada una de las regiones: Asia y el Pacífico, las Américas, África y Europa.

La primera Reunión Regional de la OIT se llevó a cabo precisamente en el continente americano, en 1936.

En lo que sigue, se presenta la declaración de Lima.

Declaración de Lima

I. Contexto

Los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de las Américas, reunidos en la 18ª Reunión Regional Americana de la OIT, saludan con beneplácito que dicha Reunión haya tenido como tarea reflexionar sobre el desarrollo sostenible con trabajo decente, productividad e inclusión social en la región, así como la formalización de la economía informal.

En la última década, hay países de las Américas que han tenido avances significativos en materia de crecimiento económico, baja del desempleo, reducción de la pobreza y mejoramiento de otros indicadores laborales. Sin embargo, la región de las Américas sigue teniendo grandes desigualdades. El reto de combatir la desigualdad requiere políticas públicas integradas, tanto económicas como sociales, que promuevan la

inclusión social, el trabajo decente y el empleo productivo, así como un entorno propicio para empresas sostenibles. Esto incluye políticas públicas en contra de la discriminación y de la violación de la libertad sindical y de asociación.

Para superar los obstáculos existentes y avanzar en la creación de empleos de calidad es esencial que haya respeto por los derechos fundamentales en el trabajo, un entorno propicio para las empresas sostenibles y un diálogo social efectivo basado en la confianza mutua entre los gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores representativas e independientes.

A los efectos de la elaboración de estas conclusiones se tomó nota de la discusión del Informe del Director General titulado “Las Américas ante los retos del siglo XXI: empleo pleno, productivo y trabajo decente” que destaca algunos de los principales desafíos con los que se ve confrontada la región para promover modelos de desarrollo con inclusión social¹².

II. Expectativas en materia de políticas

Los gobiernos, los trabajadores y los empleadores de la región acuerdan que estas conclusiones, concretas y pragmáticas, pueden servir de inspiración al desarrollo de políticas y como guía para la acción de la OIT en los próximos cuatro años.

La OIT debería prestar asistencia a sus mandantes para que puedan implementar compromisos concretos a través de:

¹² Se han tomado en cuenta también la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT (1998); la declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (2006); la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles (2007); la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008); el Pacto Mundial para el Empleo (2009); la Resolución sobre la crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción (2012); las conclusiones de la segunda discusión recurrente sobre el empleo (2014); y el informe de la Comisión sobre la Transición desde la Economía Informal (2014), entre otras. Igualmente, se han tomado en consideración la Declaración y el Plan de Acción de los Ministros de Trabajo de las Américas, “50 años de diálogo interamericano para la justicia social y el trabajo decente: avances y desafíos hacia el desarrollo sostenible”, adoptados en Medellín en 2013.

1. Un marco amplio de políticas para la promoción del empleo pleno, decente, productivo y libremente elegido, basado en las conclusiones de la segunda discusión recurrente sobre el empleo (103ª reunión de la CIT, 2014).
2. Políticas para promover el respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva, establecido en los Convenios números 87, 98, 151 y 154, incluyendo la identificación y eliminación de restricciones legales para el ejercicio de estos derechos, garantizando la debida protección y respeto al ejercicio de la actividad sindical.
3. Políticas para promover un entorno propicio para la creación y el desarrollo de las empresas, de acuerdo con la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles adoptada por la CIT en 2007, incluyendo los principios de empresas sostenibles, libertad de empresa y respeto al derecho de propiedad privada.
4. Estrategias coherentes e integradas para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, de acuerdo con el debate que se llevará a cabo en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2015.
5. Políticas de restructuración productiva centradas en la transformación industrial hacia productos con mayor valor agregado.
6. Políticas de integración regional para promover un mercado ampliado en el comercio e inversión, con énfasis en la infraestructura, procurando incrementar la competitividad de las economías.
7. **Políticas de salarios mínimos.**
8. Acción inmediata, renovada y específica dirigida a abordar la crisis del empleo juvenil de acuerdo con lo establecido en la resolución de la 101ª reunión de la CIT

- en 2012, en las siguientes cinco áreas: políticas de empleo y económicas para promover el empleo juvenil; empleabilidad, educación, formación y competencias y transición de la escuela al trabajo; políticas del mercado de trabajo; iniciativa empresarial y empleo por cuenta propia de los jóvenes; y derechos de los jóvenes.
9. Políticas destinadas a la erradicación de la esclavitud y el trabajo forzoso, que puedan incluir la ratificación y aplicación del Convenio número 29 y su Protocolo (103ª reunión de la CIT 2014).
 10. Políticas destinadas a la erradicación del trabajo infantil, destacando la iniciativa América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.
 11. Políticas para fomentar la no discriminación en el empleo y la ocupación.
 12. Políticas para promover una transición justa, en el marco de las conclusiones relativas al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible (102ª reunión de la CIT 2013).
 13. Políticas migratorias que tomen en cuenta el marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales (2005).
 14. Políticas orientadas a mejorar las competencias profesionales de los trabajadores y empleadores a fin de eliminar las brechas entre sus calificaciones y las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).
 15. Políticas destinadas al establecimiento de pisos y medidas de protección y seguridad social, en consonancia con las disposiciones del Convenio número 102 y/o de la Recomendación número 202.

16. Políticas para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, que pueden incluir la ratificación y aplicación del Convenio número 155 y su Protocolo de 2002, así como del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (número 187).
17. Estrategias para mejorar el desempeño y fortalecer los servicios de inspección del trabajo, incluida la asistencia para identificar los recursos necesarios.
18. La promoción de la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (2006).
19. Impulsar los temas de interés tripartito que conforman la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

III. Medios de acción de la OIT

Solicitamos a la OIT:

- a. Promover los derechos de libertad sindical y negociación colectiva y otros derechos fundamentales, a través de programas de acción, asistencia técnica y campañas.
- b. Promover un entorno propicio para el desarrollo y creación de empresas, en consonancia con la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles adoptada por la CIT en 2007, a través de programas de acción, asistencia técnica y campañas.
- c. Apoyar un marco integrado de políticas para la formalización, así como para impulsar y fortalecer el Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC) dirigido a los mandantes como herramienta para

orientar y apoyar los esfuerzos de los países en la transición de la informalidad a la formalidad.

- d. Promover la coherencia de políticas a nivel global, regional y nacional para alcanzar un desarrollo sostenible centrado en el trabajo decente y el empleo productivo, mediante investigación basada en evidencia y un análisis multidimensional; y profundizar la colaboración con organizaciones internacionales y regionales para promover sinergias y avanzar el Programa de Trabajo Decente.
- e. Promover el diálogo social efectivo mediante el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de los interlocutores sociales, a través de la asistencia técnica de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).
- f. Promover el Programa de Trabajo Decente en los diferentes espacios de integración regional y subregional y la implementación de Programas de Trabajo Decente por País, con la participación de los interlocutores sociales, con énfasis en el respeto a la libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción de entornos propicios para la empresa sostenible.
- g. Promover el intercambio de información sobre buenas prácticas, políticas, estrategias y programas que hayan tenido impactos positivos en la generación y promoción de empleo para los jóvenes, haciendo énfasis en el vínculo entre educación, empresa y el mundo del trabajo, con miras a garantizar que la educación y formación profesional respondan a las necesidades de cada país.
- h. Desarrollar programas focalizados, basados en modelos exitosos para fortalecer las administraciones del trabajo y la capacidad de los servicios de inspección del trabajo, así como evaluar de manera regular la efectividad de estos programas.

- i. Proveer asistencia técnica a los Estados Miembros para mejorar la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- j. Continuar con la organización de talleres de formación sobre el sistema de control de aplicación de las normas de la OIT para los mandantes.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_314341/lang--es/index.htm

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_314402.pdf

¿Cómo fue la vida? (OCDE)

El 2 de octubre de 2014, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el estudio “¿Cómo fue la vida? (*How Was Life?*)”¹³. Dicho documento muestra el progreso a largo plazo en áreas clave del bienestar humano. A continuación se presentan los detalles.

El bienestar de la población ha progresado en general desde principios del siglo XX en una gran parte del mundo, de conformidad con un nuevo estudio publicado por un consorcio de los historiadores económicos (CLIO-INFRA) y producido en colaboración con la OCDE y el Centro de Desarrollo de la OCDE.

*How Was Life? Global Well-Being since 1820*¹⁴ (¿Cómo fue la vida? El Bienestar Global desde 1820) muestra que, con excepción de África Subsahariana, los países en general se han hecho más iguales entre sí en términos de bienestar que en términos de Producto Interno Bruto (PIB) per cápita —sobre todo en las últimas décadas.

El estudio presenta, por primera vez, evidencia sistemática de las tendencias en áreas como salud, educación, desigualdad, medio ambiente y seguridad personal en los últimos 200 años.

Al tratarlos en conjunto en un horizonte de largo plazo a los datos históricos, el estudio hace una contribución importante a las preguntas clave sobre la medida en que dicho bienestar ha estado vinculado a las circunstancias económicas.

Los datos históricos cubren las siguientes variables: salarios reales, PIB per cápita, nivel de instrucción, esperanza de vida, altura (utilizado como sustituto de la salud física y de la nutrición), seguridad personal, instituciones políticas, calidad ambiental,

¹³ <https://www.clío-infra.eu/content/how-was-life-global-well-being-1820>

¹⁴ <http://www.oecd.org/statistics/how-was-life-9789264214262-en.htm>

ingresos y desigualdad de género. Los temas son similares a los del reporte regular de la OCDE *¿Cómo es la vida? (How's Life?)*¹⁵, documento en que se mide el bienestar.

El estudio *How Was Life? Global Well-Being since 1820* revela que los salarios de los trabajadores manuales, ajustados por inflación, crecieron cerca de ocho veces en todo el mundo desde 1820, mientras que el PIB per cápita aumentó 10 veces durante el mismo período. Esto demuestra que los aumentos fueron más rápidos en Europa Occidental, América del Norte, Australia, Oriente Medio y el Norte de África que en otras regiones.

La desigualdad del ingreso se redujo entre finales del siglo XIX y hasta alrededor de 1970, cuando empezó a aumentar notablemente. En Europa Oriental, la desigualdad creció bruscamente en la década de 1990 tras el colapso del comunismo. China también ha experimentado alzas recientes. Después de 1980, el proceso de globalización contribuyó a una mayor desigualdad de ingresos dentro de los países, mientras se conduce a una disminución de la brecha de ingresos entre las naciones, se apunta en el estudio.

En algunas áreas, como educación y salud, la correlación estadística con el PIB per cápita ha variado gradualmente con el tiempo. Esto implica que algunos resultados de bienestar han ido en aumento en algunos países y regiones, incluso cuando su PIB per cápita se haya estancado.

En 1820, menos del 20% de la población mundial estaba alfabetizada. Las tasas de alfabetización aumentaron dramáticamente después de 1945, llegando a alrededor de 80% en 2000.

La esperanza de vida en todo el mundo aumentó de menos de 30 años en 1880 a casi 70 años en 2000. Derivado de los avances en el cuidado de la salud, la esperanza de vida mejoró, aun cuando el PIB per cápita se estancó.

¹⁵ <http://www.oecd.org/statistics/howslife.htm>

El estudio encuentra poca correlación con que tan rico es un país y la seguridad personal, medida por la tasa de homicidios y por la exposición a los conflictos. Las tasas de asesinatos en Estados Unidos de Norteamérica han sido relativamente altas a lo largo de los últimos 200 años, mientras que dichas tasas son bajas en gran parte de Asia.

El estudio muestra un gran progreso en la reducción de la desigualdad de género durante los últimos 60 años en muchos países. Pero las diferencias entre regiones siguen siendo grandes. Los países occidentales de Europa y de América del Norte, por ejemplo, se desempeñan mejor, a pesar de que la igualdad de género es todavía inexistente allí. Oriente Medio y el Norte de África; y el Sur y el Sudeste de Asia tienen un comportamiento peor.

¿Cómo fue la vida? El Bienestar Global desde 1820 (*How Was Life? Global Well-Being since 1820*) es una colaboración entre la OCDE, el Centro de Desarrollo de la OCDE¹⁶ y el proyecto CLIO-INFRA¹⁷ de investigadores académicos, recopiló datos de 25 países, ocho regiones del mundo y para el mundo.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/newsroom/how-was-life-shows-long-term-progress-in-key-areas-of-well-being.htm#.VC1IKFyo900.twitter>

Para leer el documento *How Was Life? Global Well-Being since 1820* en línea visite:

http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/economics/how-was-life_9789264214262-en#page25

Para interactuar con la base de datos visite:

<http://gitvfd.github.io/How-was-life/>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.oecd.org/statistics/how-was-life-9789264214262-en.htm>

<https://www.clio-infra.eu/content/how-was-life-global-well-being-1820>

<http://www.oecd.org/statistics/howslife.htm>

<http://www.oecdbookshop.org/display.asp?K=5JZ44W8M5RTD&LANG=EN>

<http://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/méxico-reprobado-en-calidad-de-vida-frente-a-socios-de-la-ocde-estudio/ar-BB7TDbV>

¹⁶ <http://www.oecd.org/dev/>

¹⁷ <https://www.clio-infra.eu/>

Los 10 países con más riqueza en el mundo (Forbes México)

El 16 de octubre de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México publicó el artículo “Los 10 países con más riqueza en el mundo”, en el que señala que Suiza y Australia encabezan la lista de países con mayor riqueza, elaborada por el banco de inversión Credit Suisse sobre riqueza. En México el número de personas con más de un millón de dólares aumentará 57% antes de 2019.

Pese a que la crisis económica global aún no se ha ido, el segmento de los millonarios en todo el mundo será el que crecerá con mayor velocidad en los próximos cinco años, pues pasará de 35 millones a más de 53 millones, un incremento de 53 por ciento.

Destaca en el estudio que el número de mexicanos con más de un millón de dólares aumentará 57% antes de 2019, pues en cinco años, los millonarios del país pasarán de 172 mil a 271 mil. El ritmo de crecimiento de México se sitúa ligeramente por encima de la media global.

Las naciones con más riqueza se encuentran en América del Norte, Europa Occidental y entre países del área Asia-Pacífico y Oriente Medio, explicó la institución bancaria.

Son Suiza y Australia los dos países que encabezan la lista de riqueza media por adulto:

RIQUEZA MEDIA POR ADULTO
-Dólares-

País	Riqueza
Suiza	581 000
Australia	431 000
Noruega	359 000
Estados Unidos de Norteamérica	348 000
Suecia	333 000
Francia	317 000
Bélgica	301 000
Dinamarca	293 000
Reino Unido	293 000
Singapur	290 000

FUENTE: Forbes México

Credit Suisse estimó que la riqueza mundial se incrementó 8.3% durante el período 2013-2014, lo que representa la cantidad de 263 billones de dólares, a pesar de que el curso económico es actualmente desafiante.

En su reporte anual sobre Riqueza Mundial¹⁸, el banco expuso que la riqueza se encuentra 20% por arriba de su máximo anterior a la crisis de financiera de 2008 y 39% encima del nivel mínimo de hace seis años.

Tomando en cuenta lo anterior, Credit Suisse prevé que la riqueza crezca casi 40% en los próximos cinco años, por lo que llegará a los 369 billones de dólares para el año 2019.

El estudio arrojó datos interesantes, como el hecho de que Estados Unidos de Norteamérica logró aumentar considerablemente su riqueza desde mediados de 2013, con un aumento de 8.9 billones de dólares. Esto refuerza el supuesto de que la nación estadounidense seguirá siendo el líder en términos de riqueza agregada. Credit Suisse

¹⁸ <https://publications.credit-suisse.com/tasks/render/file/?fileID=60931FDE-A2D2-F568-B041B58C5EA591A4>

espera que la riqueza de Estados Unidos de Norteamérica tenga un valor neto total de más de 114 billones de dólares en 2019.

El documento también muestra algunos contrastes, debido a que el número de millonarios globales podría superar los 53 millones en 2019, un aumento de más de 18 millones, mientras que la desigualdad de la riqueza se ha incrementado de forma considerable desde 2008 en regiones como en América Latina y África, y en mayor medida en la India y China.

En cuanto a los países emergentes, Credit Suisse indicó que ellos aumentarán su participación en la riqueza mundial en 21% para 2019.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/quien-es-quien-en-riqueza-a-nivel-mundial/>

El reporte completo se encuentra en:

<https://publications.credit-suisse.com/tasks/render/file/?fileID=60931FDE-A2D2-F568-B041B58C5EA591A4>

Comienza la primera “Academia sobre la “Economía Verde” en Turín (OIT)

El 6 de octubre de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comunicó que el nuevo curso de formación comienza con un foro de políticas de alto nivel y su objetivo es facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la creación de empleos verdes. A continuación se presentan los detalles.

Más de 120 participantes provenientes de más de 20 países se reunirán en el Centro Internacional de Formación para asistir a un foro de políticas y una feria de conocimientos sobre la economía verde.

El foro de dos días marca el inicio de la primera “Academia sobre la Economía Verde”¹⁹, dos semanas de aprendizaje y formación organizada en el marco de la Alianza para la Acción sobre la Economía Verde (Partnership for Action on Green Economy, PAGE)²⁰. La iniciativa tiene por objetivo fortalecer los vínculos y el compromiso de los socios así como intensificar la transición hacia la economía verde.

La Academia (del 6 al 17 de octubre) ofrece una oportunidad única para mejorar los conocimientos y la comprensión mutua para promover activamente las economías verdes que favorecen la integración social.

“Las economías más respetuosas del medio ambiente pueden ser agentes del crecimiento tanto en las economías avanzadas como en las en desarrollo. Pueden generar empleos decentes que contribuyan de manera significativa a la erradicación de la pobreza y a la inclusión social. La Academia mundial sobre la economía verde es una oportunidad extraordinaria para facilitar el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre iguales”, aseveró el Director General de la OIT en un video mensaje dirigido a los participantes.

¹⁹ http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/press-releases/WCMS_247032/lang--en/index.htm

²⁰ <http://www.unep.org/spanish/>

Creación de empleos decentes

“La iniciativa además puede facilitar la adopción e implementación de políticas nacionales eficaces al consolidar la comunidad mundial alrededor de un objetivo común: hacer progresar la economía verde. Y yo diría, con empleos decentes”, agregó el funcionario de la OIT.

El Director Ejecutivo del PNUMA también se dirigió a los participantes en un video mensaje. “Esperamos que con esta Academia sobre la economía verde, con el apoyo del programa PAGE, y con la gran cantidad de innovaciones que se producen en numerosos países en el mundo, no sólo construir la historia de la transición hacia la economía verde, sino que además comenzaremos a crear una comunidad de prácticas”, declaró.

“Espero que los participantes sean los paladines y los actores principales de esta comunidad de prácticas, de la cual nosotros, en el PNUMA somos tanto socios como miembros”, agregó.

La transición hacia la economía verde se está convirtiendo en una realidad en muchos países. Esto implica reorientar las inversiones y las políticas hacia tecnologías y energías limpias e infraestructuras con un uso eficiente de los recursos.

Pero un crecimiento verde e inclusivo supone también la protección del medio ambiente, la integración social, ecosistemas que funcionan adecuadamente, una fuerza de trabajo calificada, instituciones sólidas y la buena gobernabilidad.

Para lograr esta transición, será necesario un compromiso firme y una cooperación sólida a nivel nacional entre la administración pública, el sector privado y la sociedad civil.

Más de 60 millones de empleos adicionales

Según las investigaciones realizadas por la OIT, la transición hacia la economía verde podría generar hasta 60 millones de empleos adicionales a lo largo de las dos próximas décadas. Los estudios recientes sobre Europa muestran que lograr un solo punto porcentual en eficiencia energética y de materiales podría generar hasta 200 mil nuevos empleos.

Bajo la dirección de la OIT, la Academia reúne los conocimientos técnicos y la experiencia de los socios de PAGE, así como de otros expertos de alto nivel en materia de enfoques adecuados, herramientas probadas y buenas prácticas a escala nacional y sectorial para fortalecer las capacidades institucionales a largo plazo.

Entre los participantes se encuentran personal técnico de los organismos públicos o de ministerios, profesionales del sector privado y de las agencias de desarrollo, así como otras partes interesadas del sector público y privado.

El Programa PAGE

La Alianza para la Acción sobre la Economía Verde (PAGE)²¹ es un programa de 7 años creado en respuesta al llamado formulado en la Conferencia Río+20 para que el sistema de las Naciones Unidas apoyara a los países interesados en promover la transición hacia una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

²¹ <http://www.unep.org/spanish/>

El programa se vale de la experiencia conjunta de las agencias de las Naciones Unidas —PNUMA²², OIT²³, ONUDI²⁴, UNITAR²⁵, PNUD²⁶ y otros— para prestar asistencia a un total de 30 países en sus esfuerzos para pasar a economías ecológicamente viables y socialmente inclusivas.

PAGE busca crear las condiciones favorables en los países que participan mediante la identificación de los principales obstáculos, la evaluación de las opciones de inversión y la formulación de políticas para estimular la creación de una nueva generación de activos como tecnologías limpias, infraestructuras que hagan un uso eficiente de los recursos, ecosistemas que funcionen adecuadamente, fuerza de trabajo calificada en materia medioambiental, crecimiento con alto coeficiente de empleo y buena gobernabilidad.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/press-releases/WCMS_311417/lang--es/index.htm

²² <http://www.unep.org/spanish/>

²³ <http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

²⁴ <http://www.unido.org/es/spanish.html>

²⁵ <http://www.unitar.org/es>

²⁶ <http://www.undp.org/content/undp/es/home/>

18ª Reunión Regional Americana (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) informó que cerca de 450 delegados, incluyendo ministros del Trabajo, representantes de gobiernos y dirigentes de organizaciones sindicales y empresariales de América Latina, el Caribe, Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica, con el apoyo del Gobierno de Perú, participaron del 13 al 16 de octubre en Lima, en la 18ª Reunión Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde se abordaron los desafíos relacionados con la generación de empleos, el empleo juvenil, la cobertura de la seguridad social, el fortalecimiento de las instituciones laborales y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la necesidad de avanzar más en el respeto a los derechos laborales, la promoción de empresas sostenibles y el desafío del diálogo social, así como la formalización de la informalidad. A continuación se presentan las conclusiones de dicha Reunión.

Declaración de Lima

I. Contexto

Los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de las Américas, reunidos en la 18ª Reunión Regional Americana de la OIT, saludan con beneplácito que dicha Reunión haya tenido como tarea reflexionar sobre el desarrollo sostenible con trabajo decente, productividad e inclusión social en la región, así como la formalización de la economía informal.

En la última década, hay países de las Américas que han tenido avances significativos en materia de crecimiento económico, baja del desempleo, reducción de la pobreza y mejoramiento de otros indicadores laborales. Sin embargo, la región de las Américas sigue teniendo grandes desigualdades. El reto de combatir la desigualdad requiere políticas públicas integradas, tanto económicas como sociales,

que promuevan la inclusión social, el trabajo decente y el empleo productivo, así como un entorno propicio para empresas sostenibles. Esto incluye políticas públicas en contra de la discriminación y de la violación de la libertad sindical y de asociación.

Para superar los obstáculos existentes y avanzar en la creación de empleos de calidad es esencial que haya respeto por los derechos fundamentales en el trabajo, un entorno propicio para las empresas sostenibles y un diálogo social efectivo basado en la confianza mutua entre los gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores representativos e independientes.

A los efectos de la elaboración de estas conclusiones se tomó nota de la discusión del Informe del Director General titulado «Las Américas ante los retos del siglo XXI: empleo pleno, productivo y trabajo decente» que destaca algunos de los principales desafíos con los que se ve confrontada la región para promover modelos de desarrollo con inclusión social²⁷.

II. Expectativas en materia de políticas

Los gobiernos, los trabajadores y los empleadores de la región acuerdan que estas conclusiones, concretas y pragmáticas, pueden servir de inspiración al desarrollo de políticas y como guía para la acción de la OIT en los próximos cuatro años.

²⁷ Se han tomado en cuenta también la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT (1998); la declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (2006); la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles (2007); la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008); el Pacto Mundial para el Empleo (2009); la Resolución sobre la crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción (2012); las conclusiones de la segunda discusión recurrente sobre el empleo (2014); y el informe de la Comisión sobre la Transición desde la Economía Informal (2014), entre otras. Igualmente, se han tomado en consideración la Declaración y el Plan de Acción de los Ministros de Trabajo de las Américas, «50 años de diálogo interamericano para la justicia social y el trabajo decente: avances y desafíos hacia el desarrollo sostenible», adoptados en Medellín en 2013.

La OIT debería prestar asistencia a sus mandantes para que puedan implementar compromisos concretos a través de:

1. Un marco amplio de políticas para la promoción del empleo pleno, decente, productivo y libremente elegido, basado en las conclusiones de la segunda discusión recurrente sobre el empleo [103ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), 2014].
2. Políticas para promover el respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva, establecido en los Convenios números 87, 98, 151 y 154, incluyendo la identificación y eliminación de restricciones legales para el ejercicio de estos derechos, garantizando la debida protección y respeto al ejercicio de la actividad sindical.
3. Políticas para promover un entorno propicio para la creación y el desarrollo de las empresas, de acuerdo con la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles adoptada por la CIT en 2007, incluyendo los principios de empresas sostenibles, libertad de empresa y respeto al derecho de propiedad privada.
4. Estrategias coherentes e integradas para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, de acuerdo con el debate que se llevará a cabo en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2015.
5. Políticas de reestructuración productiva centradas en la transformación industrial hacia productos con mayor valor agregado.

6. Políticas de integración regional para promover un mercado ampliado en el comercio e inversión, con énfasis en la infraestructura, procurando incrementar la competitividad de las economías.
7. Políticas de salarios mínimos.
8. Acción inmediata, renovada y específica dirigida a abordar la crisis del empleo juvenil de acuerdo con lo establecido en la resolución de la 101ª reunión de la CIT en 2012, en las siguientes cinco áreas: políticas de empleo y económicas para promover el empleo juvenil; empleabilidad, educación, formación y competencias y transición de la escuela al trabajo; políticas del mercado de trabajo; iniciativa empresarial y empleo por cuenta propia de los jóvenes; y derechos de los jóvenes.
9. Políticas destinadas a la erradicación de la esclavitud y el trabajo forzoso, que puedan incluir la ratificación y aplicación del Convenio número 29 y su Protocolo (103ª reunión de la CIT 2014).
10. Políticas destinadas a la erradicación del trabajo infantil, destacando la iniciativa América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.
11. Políticas para fomentar la no discriminación en el empleo y la ocupación.
12. Políticas para promover una transición justa, en el marco de las conclusiones relativas al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible (102ª reunión de la CIT 2013).
13. Políticas migratorias que tomen en cuenta el marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales (2005).

14. Políticas orientadas a mejorar las competencias profesionales de los trabajadores y empleadores a fin de eliminar las brechas entre sus calificaciones y las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).
15. Políticas destinadas al establecimiento de pisos y medidas de protección y seguridad social, en consonancia con las disposiciones del Convenio número 102 y/o de la Recomendación número 202.
16. Políticas para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, que pueden incluir la ratificación y aplicación del Convenio número 155 y su Protocolo de 2002, así como del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (número 187).
17. Estrategias para mejorar el desempeño y fortalecer los servicios de inspección del trabajo, incluida la asistencia para identificar los recursos necesarios.
18. La promoción de la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (2006).
19. Impulsar los temas de interés tripartito que conforman la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

III. Medios de acción de la OIT

Solicitamos a la OIT:

- a) Promover los derechos de libertad sindical y negociación colectiva y otros derechos fundamentales, a través de programas de acción, asistencia técnica y campañas.
- b) Promover un entorno propicio para el desarrollo y creación de empresas, en consonancia con la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles adoptada por la CIT en 2007, a través de programas de acción, asistencia técnica y campañas.
- c) Apoyar un marco integrado de políticas para la formalización, así como para impulsar y fortalecer el Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC) dirigido a los mandantes como herramienta para orientar y apoyar los esfuerzos de los países en la transición de la informalidad a la formalidad.
- d) Promover la coherencia de políticas a nivel global, regional y nacional para alcanzar un desarrollo sostenible centrado en el trabajo decente y el empleo productivo, mediante investigación basada en evidencia y un análisis multidimensional; y profundizar la colaboración con organizaciones internacionales y regionales para promover sinergias y avanzar el Programa de Trabajo Decente.
- e) Promover el diálogo social efectivo mediante el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de los interlocutores sociales, a través de la asistencia técnica de la Oficina de Actividades para los Empleadores

(ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).

- f) Promover el Programa de Trabajo Decente en los diferentes espacios de integración regional y subregional y la implementación de Programas de Trabajo Decente por País, con la participación de los interlocutores sociales, con énfasis en el respeto a la libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción de entornos propicios para la empresa sostenible.
- g) Promover el intercambio de información sobre buenas prácticas, políticas, estrategias y programas que hayan tenido impactos positivos en la generación y promoción de empleo para los jóvenes, haciendo énfasis en el vínculo entre educación, empresa y el mundo del trabajo, con miras a garantizar que la educación y formación profesional respondan a las necesidades de cada país.
- h) Desarrollar programas focalizados, basados en modelos exitosos para fortalecer las administraciones del trabajo y la capacidad de los servicios de inspección del trabajo, así como evaluar de manera regular la efectividad de estos programas.
- i) Proveer asistencia técnica a los Estados Miembros para mejorar la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- j) Continuar con la organización de talleres de formación sobre el sistema de control de aplicación de las normas de la OIT para los mandantes.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_314402.pdf

La mejora en las finanzas del estado favorece la viabilidad del sistema de seguridad social²⁸ **(Países Bajos)**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista “Actualidad Internacional Sociolaboral”, número 182, correspondiente al mes septiembre de 2014, una nota sobre la publicación de un informe realizado por la Oficina Central de Planificación (CPB) de los Países Bajos, en donde se destaca que las finanzas del Estado holandés se habían ordenado de tal manera que el costo del envejecimiento de la población parecía ser viable en el futuro. A continuación se presentan los pormenores.

La Oficina Central de Planificación de los Países Bajos (CPB) publicó recientemente un informe sobre la viabilidad de las finanzas del Estado a largo plazo. Según las importantes conclusiones de este estudio, las finanzas del Estado holandés se han puesto en orden hasta tal punto que el costo del envejecimiento de la población parece ser viable en el futuro.

La combinación de tres importantes medidas drásticas: elevación de la edad de jubilación, el recorte de gastos de la Administración estatal y las reformas en el sector sanitario hacen que a largo plazo sea sostenible la financiación del envejecimiento de la población. En el informe de la CPB, la frase “Menos preocupación por el envejecimiento” se recoge como elogio a la política contra la crisis que en los últimos años ha aplicado el Gobierno de Rutte y el de su predecesor Balkenende.

Según la CPB, el denominado saldo de viabilidad —equilibrio de ingresos y gastos estatales a largo plazo— está teniendo una buena evolución, ya que del déficit de

²⁸ Fuente: NRC Handelsblad, julio de 2014.

4.5% en 2010 se pasará muy pronto a un superávit del 0.4% en el PIB. Esto significa que las finanzas estatales serán sostenibles, incluso si, en el período comprendido hasta 2018, el gasto público aumentara en un 0.4%. Es un dato positivo, aunque pequeño, según la CPB. Si se transforma este porcentaje en dinero supone tres mil millones de euros de superávit, un margen pequeño.

Las conclusiones del estudio actual, más positivo, difieren mucho de los análisis de envejecimiento realizados en 2010. Entonces, en medio de la crisis, la Oficina Central de Planificación advirtió que el ritmo de crecimiento de ingresos públicos no iba aparejado con el de crecimiento de los costos de la pensión estatal de jubilación (AOW por sus siglas en holandés) y de la atención sanitaria. El saldo sería insostenible si no se intervenía a tiempo. La advertencia fue atendida por el Gobierno cambiando su política.

Ahora, la CPB prevé que la deuda estatal actual esté totalmente pagada en 2080, con lo que el Estado tendrá mayor capacidad, y aunque el envejecimiento de la población seguirá produciendo un aumento de gasto tanto en pensiones como en sanidad, el aumento está bajo control. La CPB añade —como elogio a la gestión gubernamental— “esto se debe principalmente al aumento en la edad de acceso a la pensión estatal de jubilación y a las reformas de la sanidad, que hace que el costo de la atención a las personas mayores sea más bajo y por tanto sea menor el gasto público”.

Los ingresos del Estado aumentarán considerablemente después del 2023, ésta es una buena noticia que da la CPB. Desde ahora y hasta el 2023, los ingresos del Estado se reducirán un poco, luego habrá un giro hacia un fuerte crecimiento, a pesar del agotamiento de los recursos del gas de la zona norte del país “el aumento de los impuestos y contribuciones sociales es más que suficiente para compensar el

impacto de la pérdida del gas natural”. Este año, la producción holandesa de gas aún proporciona al país más de 11 mil millones de euros.

Como es habitual, incluso ahora, los economistas de la CPB dan un aviso al Gobierno “actualmente, no está totalmente claro que los efectos positivos sobre las finanzas públicas se hagan plenamente efectivos”.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista182/16.pdf>

Proyecto de ley sobre el derecho de los extranjeros (Francia)²⁹

En la revista “Actualidad Internacional Sociolaboral”, número 182, de septiembre de 2014, que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España, se presenta un análisis del Proyecto de Ley sobre el Derecho de los Extranjeros en Francia, toda vez que anualmente ese país alberga a 200 mil extranjeros, de países ajenos a la Unión Europea (UE). A continuación se presenta el documento íntegro.

Anualmente, Francia acoge 200 mil extranjeros ciudadanos de países ajenos a la Unión Europea (UE), lo que representa un 0.3% de la población. Es el nivel más bajo entre los países europeos vecinos (dos veces menos que el Reino Unido, seis veces menos que Suiza).

Esta cifra no varía desde 2003, aunque ha aumentado ligeramente en 2013, año en que se concedieron 203 mil permisos de residencia.

Estas llegadas no son siempre definitivas: sobre los 200 mil, 65 mil son, por ejemplo, estudiantes que, la mayor parte, salen del país antes de cinco años.

Inmigración ilegal

En 2013, el número de extranjeros expulsados a países fuera del espacio de la UE aumentaron un 13 por ciento.

²⁹ Dossier de presse Ministère de l'Intérieur - Direction Générale des étrangers en France.

En 2013, el número de redes de inmigración ilegal desmanteladas se incrementaron en un 14 por ciento.

Las cifras de 2014 confirman esta tendencia. En marzo de 2014 se desmantelaron un 36% más de redes clandestinas que en el mismo período del año precedente.

Los tres objetivos del proyecto de ley sobre el derecho de los extranjeros en Francia

1. Saber acoger e integrar a los que tienen derecho a venir a Francia: Francia no es una tierra de inmigración masiva; sus flujos migratorios actuales en relación con la población, la sitúan en la media baja de la OCDE (0.3%). Esta inmigración tiene derechos, como en todos los grandes Estados y en todas las democracias. Nuestro deber es acoger dignamente a las personas extranjeras y, si pueden quedarse, darles todas las posibilidades de una integración apropiada;
2. Saber atraer las movilidades de la excelencia, del conocimiento y del saber: Francia tierra de artes, universidades, cultura, conocimiento, no debe ser jamás una tierra retraída sobre ella misma. La circular Guéant (anterior ministro del interior bajo la presidencia de Sarkozy) que cerraba las puertas a los investigadores y universitarios, las restricciones a la expedición del derecho a residir para los extranjeros con talentos y habilidades se han acabado.
3. Saber luchar contra los flujos migratorios irregulares, respetando el derecho de los migrantes: todos los estudios lo subrayan, no combatimos eficazmente las redes clandestinas. La mayoría parlamentaria precedente tenía una política de cifras que ha producido muy malos resultados, privilegiando los alejamientos fáciles, costosos e inútiles (como los retornos subvencionados a

los ciudadanos comunitarios) en vez de medidas más exigentes. Así, los alejamientos forzosos fuera de la UE se dividieron por tres entre 2006 y 2011. Ahora bien, no puede haber derecho de residencia si no se sanciona el derecho a la residencia ilegal.

Estas tres prioridades: mejorar la acogida e integración, atraer los talentos y luchar contra las redes de inmigración clandestina, son las prioridades del Gobierno desde 2012. Son claras, republicanas y —por qué no— consensuales. Es cuando se pierde de vista la República, sus exigencias, pero también su historia y sus valores, que se crea confusión, diferencias artificiales, y no se resuelve nada.

¿QUÉ VA A CAMBIAR EL PROYECTO DE LEY DEL DERECHO DE LOS EXTRANJEROS EN FRANCIA?

ANTES DE LA LEY	DESPUÉS DE LA LEY
<p><i>Integración</i></p> <p>Un contrato de acogida e integración de un año de duración.</p> <p>El nivel de lengua que debe alcanzarse es muy bajo (A1).</p> <p>Sanción desproporcionada: una eventual denegación de la renovación del permiso de residencia.</p>	<p><i>Integración</i></p> <p>Un itinerario de acogida e integración, cuya duración podrá alcanzar los cinco años.</p> <p>El refuerzo del nivel de lengua: cursos que pueden permitir la obtención del nivel A2 al cabo de cinco años.</p> <p>Un refuerzo de la Oficina Francesa de Inmigración e Integración (OFII) para hacer un diagnóstico social del extranjero y orientarlo hacia prestaciones de derecho común o específicas, reforzadas por los créditos de integración del Ministerio del Interior.</p> <p>Incitación fuerte a la integración: la expedición de la carta plurianual.</p>

ANTES DE LA LEY	DESPÚES DE LA LEY
<p><i>Permiso de residencia de varios años de validez</i></p> <p>Los permisos de residencia de varios años de validez se han concedido en muy pocas ocasiones.</p> <p>El resultado de todo esto es: 2.5 millones de extranjeros efectúan cinco millones de visitas anuales a las Prefecturas; largas colas de espera;</p> <p>Dificultades para integrarse (acceso al empleo, a la vivienda, créditos y préstamos más difíciles de obtener a causa de la precariedad del permiso de residencia)</p>	<p><i>Permiso de residencia de varios años de validez</i></p> <p>Todos los extranjeros que estén legalmente en el territorio un año o más tendrán derecho al permiso de residencia plurianual de 2 a 4 años de validez. Al término de la validez de este permiso, el extranjero podrá beneficiarse del permiso de residencia de 10 años.</p>
<p><i>Movilidad de los talentos</i></p> <p>Actualmente hay más de seis permisos para los “talentos” algunos no se conceden casi nunca (permiso” habilidades y talentos; menos de 300 expediciones por año; permiso contribución económica excepcional; siete cartas concedidas desde 2008).</p> <p>Las reglas son diferentes en función de cada permiso para su duración, requisitos de residencia la familia.</p> <p>Obligación para los extranjeros que permanecen menos de tres meses para una actividad asalariada (artista en gira, por ejemplo) de obtener una autorización de trabajo que se otorga en el 97% de los casos.</p>	<p><i>Movilidad de los talentos</i></p> <p>Un permiso único: el pasaporte “talentos”.</p> <p>Una duración de 4 años para el extranjero y su familia.</p> <p>Gestiones administrativas simplificadas.</p> <p>Fin de la autorización de trabajo para los trabajadores que vienen a Francia menos de tres meses.</p>
<p><i>Extranjeros enfermos</i></p> <p>Actualmente, el extranjero debe demostrar que la asistencia que necesita no existe en el país de origen.</p> <p>El dictamen médico lo hace exclusivamente un médico de la Agencia Regional de Salud (ARS) que decide solo, con una gran heterogeneidad (de 30 a 99% de aceptación según los médicos).</p>	<p><i>Extranjeros enfermos</i></p> <p>El extranjero deberá demostrar que el sistema público sanitario de su país de origen no puede ofrecerle la asistencia sanitaria que necesita. No basta con que dicha asistencia exista en el país; es necesario que sea accesible.</p> <p>El dictamen será emitido por un colegio de médicos de la Oficina Francesa de Inmigración e Integración (OFII), independiente, lo que garantizará una uniformidad de las decisiones.</p>

ANTES DE LA LEY	DESPUÉS DE LA LEY
<p><i>Prohibición de retornar y de circular</i></p> <p>No hay posibilidad de prohibir el retorno a un extranjero europeo que haya cometido alteraciones graves del orden público o que haya abusado del derecho a la libertad de circulación.</p> <p>El prefecto no tiene obligación de prohibir el retorno al espacio Schengen (de 1 a 3 años) de un no europeo expulsado (contrario a la directiva retorno).</p>	<p><i>Prohibición de retornar y de circular</i></p> <p>Posibilidad para el prefecto de prohibir durante 1 a 3 años el retorno a Francia de ciudadanos europeos que hayan cometido alteraciones graves del orden público o que hayan abusado del derecho a la libertad de circulación.</p> <p>Obligación del prefecto de prohibir el retorno de extranjeros no comunitarios expulsados por los motivos más graves (redacción conforme a la directiva).</p>
<p><i>Asignación a residencia</i></p> <p>Dispositivo poco eficaz: la ley no describe las modalidades de intervención de la fuerza pública (para llevar a los extranjeros al consulado, para entrar en el lugar de asignación).</p> <p>Mil 600 asignaciones a residencia en 2013 frente a más de 20.000 ingresos en centros de retención.</p>	<p><i>Asignación a residencia</i></p> <p>La ley establece la asignación a residencia como la medida de derecho común restrictiva antes del alejamiento.</p> <p>Da seguridad a la intervención de las fuerzas del orden para escoltar al extranjero al consulado o para entrar, bajo el control de juez de las libertades y de la detención (JLD), en el domicilio del extranjero.</p>
<p><i>Acceso de los periodistas a los centros de retención y zonas de espera</i></p> <p>La ley no prevé nada; en realidad los periodistas no logran acceder a los centros de retención y a las zonas de espera.</p>	<p><i>Acceso de los periodistas a los centros de retención y zonas de espera</i></p> <p>La ley crea un derecho de acceso de los periodistas con un procedimiento de autorización. El rechazo de autorización deberá estar motivado.</p>
<p><i>Lucha contra el fraude</i></p> <p>No hay derecho de comunicación para las prefecturas.</p>	<p><i>Lucha contra el fraude</i></p> <p>Creación de un derecho de comunicación para las prefecturas: como la administración fiscal o social, las prefecturas podrán obtener comunicación de documentos o de informaciones de otras administraciones, cuando tengan dudas sobre la autenticidad de los documentos exhibidos.</p>
<p><i>Multas contra los transportistas</i></p> <p>Pequeñas multas a las compañías aéreas que transportan personas ilegalmente sin cumplir sus obligaciones de control.</p>	<p><i>Multas contra los transportistas</i></p> <p>Se multiplican por dos las multas actualmente vigentes.</p>

El proyecto de ley en cuatro ambiciones

Un gran proyecto de ley para la acogida e integración de los extranjeros

- 1) Generaliza el permiso de residencia plurianual para el conjunto de los extranjeros, después de un año de residencia en Francia, en el marco de un itinerario de integración.

Actualmente se contabilizan cinco millones de gestiones en prefecturas, que equivalen a más de dos visitas por año y por extranjero. La mayoría de estas visitas sirven para renovar el permiso de residencia (99% de visitas). Es la integración la que sale perjudicada: ¿Cómo encontrar un empleo, una vivienda, un crédito, cuando solo se tienen permisos de residencia “precarios”? Para los extranjeros en situación ilegal, las idas y vueltas mensuales a las prefecturas, las colas, se terminarán. Tras un año de residencia se les concederá el permiso de residencia plurianual, durante el tiempo necesario para la obtención de su permiso de residencia de 10 años.

- 2) Refuerza las herramientas de integración de los extranjeros que llegan por primera vez a Francia.

Para mejorar la acogida de los que llegan por primera vez en situación legal y favorecer su inserción social, cultural y profesional más rápida en la sociedad francesa, el proyecto de ley prevé que se instaure:

- Una información práctica y jurídica accesible desde el país de origen para preparar mejor la llegada a Francia: el extranjero podrá anticipar las gestiones útiles y sabrá que debe comprometerse a su llegada en un itinerario de integración estipulado en un contrato personalizado.

- Un diagnóstico individualizado establecido desde su acogida en Francia: permitirá prescribir formaciones adaptadas a las necesidades y asegurar una orientación personalizada hacia servicios públicos de proximidad (educación, sanidad, empleo...).
- Un aumento del nivel de exigencia de la lengua francesa: cada extranjero será objeto de una evaluación de su nivel lingüístico con el fin de que se le prescriba una formación adaptada, obligatoria y cuyo nivel será reforzado.
- Ocupará un lugar jerárquico importante la transmisión de valores e instituciones de la República, de los derechos y deberes relacionados con la vida en Francia y el conocimiento de la sociedad francesa: el contenido y las modalidades de la formación cívica obligatoria serán reformados siguiendo un camino más concreto para ilustrar mejor y hacer comprender los principios y valores republicanos y su traducción en la vida cotidiana (laicidad, igualdad hombres-mujeres).
- Se coordinará este dispositivo de acogida más individualizado con las duraciones de obtención de los permisos de residencia (permiso plurianual y permiso de residencia).

Un proyecto de ley para hacer más atractiva Francia: queremos acoger los talentos, la creación, la excelencia

Creación de un pasaporte “talentos” para facilitar la entrada y residencia en Francia de las movilidades de excelencia, del conocimiento y del saber. El pasaporte “talentos” es una medida esencial para la atracción a nuestro país: actualmente, se expiden más de seis modalidades de permisos a los “talentos” internacionales, algunos de ellos a menos de 10 extranjeros por año.

Reforma de los criterios de cambio de estatuto de estudiante a trabajador: todos los estudiantes titulares de una maestría podrán buscar durante un año un trabajo correspondiente a su calificación. Podrán también crear su propia empresa.

Supresión de la autorización de trabajo para las estancias inferiores a tres meses. Concedida en el 97% de los casos, este dispositivo es inútil. Se podrá venir para realizar un proyecto, principalmente artístico en Francia en un corto período sin que puedan ponerse obstáculos administrativos.

Un proyecto de ley republicano para que se respeten los derechos de los extranjeros

- 1) El proyecto de ley modifica el dispositivo aplicable a los extranjeros enfermos.

El extranjero podrá beneficiarse de un permiso de residencia si presenta una patología cuyas consecuencias son excepcionalmente graves y si demuestra que el sistema sanitario de su país no puede ofrecerle el tratamiento apropiado. Actualmente, la redacción de la ley reserva el permiso de residencia únicamente a los casos en que el tratamiento no existe en el país de origen sin tener en cuenta que ciertos tratamientos no son accesibles al extranjero por su excesivo costo o por carencias del sistema sanitario.

En adelante, la decisión del prefecto se fundamentará en el dictamen de un colegio de médicos del servicio médico de la Oficina Francesa de Inmigración e Integración (OFII), en lugar del dictamen de un médico de la Agencia Regional de Salud (ARS), cuya heterogeneidad y carácter aleatorio han sido denunciados por un informe de la Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS).

- 2) Este proyecto de ley organiza el derecho de los periodistas a entrar en el centro de retención o zona de espera.

Un proyecto de ley que dota a Francia de nuevas herramientas en materia de lucha contra la inmigración ilegal

1) Seguridad de la asignación a residencia.

El proyecto de ley organiza y rodea de seguridad el procedimiento de asignación a residencia. En 2013 se pronunciaron un mil 618 asignaciones frente a 24 mil 175 ingresos en centros de retención.

Varias medidas prevén un refuerzo de la eficacia:

- La administración podrá utilizar la fuerza pública para asegurar las misiones de escolta hacia el consulado, directamente ligadas a la ejecución de oficio de un procedimiento de retorno.
- La administración podrá solicitar al juez de libertades y de la detención la autorización de proceder a la búsqueda en su domicilio de las personas asignadas a residencia, cuando éstas obstruyan la ejecución de la medida de alejamiento.
- El ingreso en retención será posible, pero subordinado a la existencia de riesgo importante de huída, en conformidad con nuestras obligaciones europeas.

2) Clarificación de las reglas de residencia de los ciudadanos de la Unión Europea.

La libertad de circulación y el derecho a residencia de los ciudadanos de la Unión Europea y de los miembros de su familia se encuentran fragilizados por ciertos desvíos y abusos que hay que vigilar y prevenir.

En conformidad con el derecho europeo, el proyecto de ley permite:

- Obligar a los ciudadanos de la UE y miembros de su familia a abandonar el territorio francés por motivos de alteración grave del orden público (en el derecho actual, un alejamiento por este motivo solo es posible en los tres primeros meses de presencia en Francia).

Dictar una prohibición de retorno al territorio francés para ciudadanos europeos que han sido objeto de una “obligación de abandonar el territorio francés” (OQTF) por motivos de orden público o de abuso de derecho (principalmente abuso del sistema de protección social).

Se trata, en definitiva, de sancionar de manera eficaz todo abuso del derecho a la libre circulación.

3) Refuerzo de la lucha contra el fraude.

El Estado continúa haciendo todo lo posible para luchar contra el fraude. Así, el proyecto de ley crea nuevas herramientas para permitir a las prefecturas identificar el fraude: podrán beneficiarse de informaciones que obran en otras administraciones. Multiplica por dos el importe de las multas aplicables a las empresas de transporte de personas que explotan las vías aéreas internacionales, terrestres o marítimas, en proveniencia de países situados fuera del espacio *Schengen* y desembarcan en territorio francés pasajeros extranjeros desprovistos de los documentos exigidos por la reglamentación.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista182/132.pdf>